

## **CERTIFICACION**

El Infrascrito Secretario Municipal de Copán, **CERTIFICA**: Que en los Libros de Actas del mes de **ABRIL DE 2021**, la Corporación Municipal **EMITIÓ** los siguientes: **ACUERDOS: ACTA 07-2021 DEL OCHO DE ABRIL 2021 (Ordinaria)**: 1) **Dejar sin valor y efecto**, el numeral 1, de solicitudes varias, punto V, del acta número 07-2020 de fecha 05 de marzo del año 2020, mediante la cual se otorgó autorización a Bac Credomatic para el despeje de la 1era calle N.E, antes del portón de la casa cural de la Iglesia Católica, para lo cual se debía colocar conos. **En consecuencia**, se ordena al departamento Municipal de Justicia, que proceda a dar cumplimiento a la presente resolución. Solicitar al departamento de Planificación Urbana, que realice inspección, y emita dictamen, para solventar la problemática existente en la calle entre casa cural de la Iglesia Católica y Bac Credomatic, así mismo el estacionamiento entrando al auto banco, considerando que el mismo está invadiendo el derecho de acera de los peatones. Notifíquese la presente resolución, a las partes involucradas. 2) Aprobar y Autorizar una ampliación presupuestaria por un monto de L. 1,322,500.00, en el presupuesto de ingresos y egresos del periodo fiscal 2021. 3) Aprobó el Informe de Rendición de Cuentas GL en sus 14 formas acumuladas al primer Trimestre 2021 y el Informe Trimestral del avance físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado correspondiente al primer trimestre del año 2021, conforme a los valores antes descritos. De conformidad a las normas vigentes y competentes, envíese tal a la Secretaría de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización 4) Solicitar a la Gerencia de Desarrollo Social y Ambiente, que conjuntamente con la Comisión Ciudadana de Transparencia, inicien el proceso de selección de nuevo Comisionado Municipal conforme decreto número 54-2020 publicado en el diario oficial la gaceta. 5) Aprobar y Autorizar la actualización del plan local de seguridad ciudadana integral de la ciudad de Santa Rosa de Copán, departamento de Copán. 6) Otorgar en Dominio Pleno en Compra-Venta a la señora SANDRA GABRIELA FIGUEROA BONILLA, con identidad No. 0107-1984-04881; un terreno ubicado en Barrio Mercedes, S. R.C, con valor catastral asignado a enterar a Tesorería Municipal la cantidad de L.75,770.00. 7) Otorgar en Dominio Pleno en Compra-Venta a la señora NORMA LIZETH VARGAS, con identidad No. 0408-1974-00005; un terreno ubicado en Barrio San Martin, S. R.C. con valor catastral asignado a enterar a Tesorería Municipal la cantidad de L.40,133.25.- **ACUERDOS: ACTA 08-2021 DEL VEINTIDOS DE ABRIL 2021 (Ordinaria)**: 1) Aprobar y Autorizar el Proceso de Licitación Privada MSRC-LP-001-2021 “Ampliación y Remodelación de la Terminal de Buses de Santa Rosa de Copán, el cual será financiado con fondos nacionales. Dicho proceso deberá enmarcarse en lo establecido en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento. 2) Aprobar y Autorizar la comisión evaluadora del *proceso de consultoría para la contratación de un Consultor Individual (Prestador de Servicios Ambientales) que realice la actividad siguiente: Prestación de Servicios Ambientales para el Licenciamiento Ambiental de la Presa La Hondura, correspondiente al proceso HND-017-B/001-2021.* 3) APROBAR Y AUTORIZAR A

*Municipalidad De Santa Rosa De Copán*  
*Honduras, C. A.*



PARTIR DE LA PRESENTE FECHA, EL “REGLAMENTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE FERIAS EN LA PLAZA ARTESANAL LIC. JORGE BUESO ARIAS”. 4) Aprobar y Autorizar el proceso para la compra de vacunas contra el COVID-19, a través del convenio suscrito entre el Consejo Hondureño de la Empresa Privada (COHEP), Agencia de Regulación Sanitaria (ARSA), Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), Secretaría de Salud, y Asociación de Municipios de Honduras (AMHON). La vacuna será suministrada a personas de tercera edad, personas con enfermedades de base, a transportistas del rubro del taxi, personas de lBos diferentes mercados, personas que se dedican al rubro de construcción. 5) Aprobar y Autorizar en todas y cada una de sus partes los dictámenes presentados. Autorizar el CAMBIO DE USO DE SUELO del sector LAS CIDRAS de esta ciudad, en sus actuales zonas pobladas, que corresponde a 216,380.28 M2 equivalente a 310,345.58 Vr2 (31.03 manzanas). Se excluyen del cambio de uso de suelo las áreas de bosque existente, las cuales deberán conservarse como zonas de interés forestal, que corresponde a 178,548.72 M2 equivalente a 256,085.29 Vr2 (25.60 manzanas), por tanto, los predios y espacios colindantes fuera del perímetro definido en plano adjunto NO SERÁN OBJETO DE CAMBIO DE USO DE SUELO. Se establece la asignación de una nueva categoría para el desarrollo y ocupación del suelo, esta categoría según el patrón de asentamiento y forma de los predios deberá ser Zona Residencial de Media Densidad Prevista AR-2. con un tamaño de lotes de entre 300 y 450 m<sup>2</sup> (430 y 645 v<sup>2</sup>). Toda nueva intención de urbanización deberá someterse a la normativa existente de esta municipalidad. 6) Aprobar y Autorizar la cantidad de L. 569,730.00 para el pavimento concreto hidráulico de la colonia bella vista, calle hacia el comalito. Los vecinos del sector deberán aportar el cemento para ejecutar el proyecto. 7) Autorizar a los representantes del Comité Municipal Bicentenario, para que hagan uso de la Plaza Artesanal, para que ubiquen temporalmente banderas, en conmemoración del Bicentenario del País. 8) Aprobar y Autorizar, siempre y cuando exista disponibilidad presupuestaria, la cantidad de DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CIENTO NOVENTA LEMPIRAS (L. 290,190.00), los cuales será destinado para construcción de muro de contención en el costado sur del Estadio Infantil. Se faculta al Gerente de Finanzas, a efecto que realice la modificación presupuestaria correspondiente.

**ES CONFORME A SU ORIGINAL**

Se extiende la presente en la ciudad de Santa Rosa de Copán, a los **Siete** días del mes de **Mayo de 2021**.

  
  
**Abog. Jhony Mauricio Fuentes Membreño**  
**Secretario Municipal**